



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL**



**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 175-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 14 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del año 2018, con el voto mayoritario de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Oficio N° 0268-2018-CG/VCS, de fecha 17 de setiembre de 2018, el Vice Contralor de Servicios de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, solicita al Gobernador Regional de Huancavelica la transferencia financiera para la contratación de sociedades de auditoría para los periodos 2018 y 2019, por el importe de S/. 334,599.00 Soles.

Que, mediante Oficio N° 570-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de noviembre de 2018, el gerente general regional solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República, conforme al fundamento anterior.

Que, mediante Informe N° 2571-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPyT, de fecha 09 de noviembre de 2018, el sub gerente de gestión presupuestaria y tributación, otorga certificación de crédito presupuestal, por el importe de 334,599.00 Soles, para transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL**



**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 175-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 14 de Noviembre de 2018.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República, para la contratación de sociedades de auditoría para los periodos 2018 y 2019, por el importe de S/. 334,599.00 Soles, conforme al Certificado de Crédito Presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

**ABOG. LUZ IRMA MATAMOROS GARCIA
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE
HUANCAMELICA**